



Resolución que formaliza el Comité Académico del Programa (101209/2017)



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**REGULARIZA Y APRUEBA LA CONSTITUCIÓN
Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO
DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN 2017 -
2020.**

159

003183

RESOLUCION EXENTA N°

101209 02.10.2017

SANTIAGO,

CONTRALORIA INTERNA 15 SET. 2017		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO. R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEBUC.		

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 378 / 2013; y, en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, por Memorandum N° 754 de fecha 11 de agosto de 2017, de Vicerrectoría Académica se solicita la aprobación por parte del señor Rector de la petición de la Directora del Programa de Doctorado contenida en carta de fecha 31 de julio de 2017, de la constitución y conformación, mediante la respectiva Resolución Exenta, del Comité Académico del Programa de Doctorado en Educación, periodo 2017-2020.

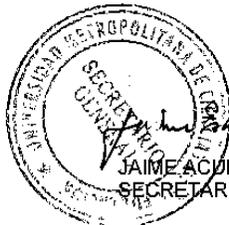
2° Que, por oficio N° 32 de fecha 7 de agosto de 2017, de la Dirección de Postgrado, se da cuenta de la designación de los nuevos integrantes y de la asignación de horas para la realización de esta función.

3° Que, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 38 letra m) del Estatuto Orgánico de la Universidad, aprobado por el DFL N° 1 de 1986 de Educación, el Rector puede disponer y autorizar la creación de comisiones, como una atribución que haga posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias.

4° Que consta de manera expresa la aprobación del señor Rector.

RESUELVO:

1° Regularícese y apruébese la constitución y conformación del Comité Académico del Doctorado en Educación, que tendrá por función principal analizar y desarrollar las iniciativas académicas destinadas a la obtención de la acreditación del Programa de Doctorado en Educación.



Jaime Acuña Iturra
JAIMÉ ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

Jaime Acuña Iturra
28 SET. 2017

**LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO**

2° Los integrantes del Comité Académico del Doctorado en Educación periodo 2017-2020, son los siguientes:

- Dr. Alejandro Vera Sánchez de la Facultad de Ciencias Básicas.
- Dr. Luis Flores Prado de la Facultad de Ciencias Básicas
- Dr. Jorge Joo Nagata de la facultad de Historia Geografía y Letras.
- Dra. Teresa Ayala Pérez de la Facultad de Historia Geografía y Letras
- Dr. Cesar Osorio Fuentealba de la facultad de Artes y Educación Física
- Dra. Verónica Vargas Sanhueza de la facultad de Artes y Educación Física
- Dra. Marcela Romero Jeldres de la facultad de Filosofía y Educación
- Dra. Solange Tenorio Eitel de la Facultad de Filosofía y Educación.

3° El Comité sesiona todos los días lunes de 17:30 a 19:30 horas a partir del 1° de mayo del presente año, en las dependencias de la Dirección de Investigación y Postgrado. Conforme lo indicado para el cumplimiento de sus cometidos, se asigna a los académicos señalados en el punto anterior 5 (cinco) horas semanales de su jornada de trabajo.

4° Se deja constancia que la presente Resolución Exenta no irroga gastos directos al presupuesto de la Universidad.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Publíquese.



**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR**